

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

QUE OTORGA

COMPAÑÍA BLK CORPORATION S.A.

CUANTIA: USD \$ 525.000.00

DI 3 COPIAS

M.M.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil diez, comparece: El señor CÉSAR ALFONSO SEVILLA DEL POZO, a nombre y representación de la Compañía BLK Corporation S.A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, según consta del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar,

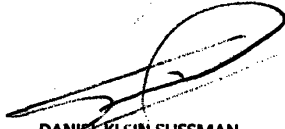
domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y dice; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:- COMPARECIENTE: Comparece el señor César Alfonso Sevilla del Pozo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía BLK Corporation S.A. La calidad del compareciente se acredita con el documento habilitante adjunto. El compareciente, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, declara su voluntad como lo hace en efecto, de aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía y reformar sus estatutos sociales de acuerdo con la presente escritura. CLAUSULA SEGUNDA:- ANTECEDENTES: Uno.- La Compañía BLK Corporation S.A. se constituyó bajo la forma de Compañía Anónima por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, el veinte y cuatro de noviembre del dos mil cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte de diciembre del mismo año. Dos.- Mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Gonzalo Roman Chacón, el veinte y uno de noviembre del dos mil siete y aclaratoria de diez de abril de dos mil ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el cuatro de Junio del dos mil ocho se efectuó un

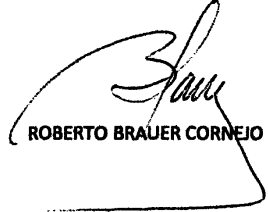
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



aumento de capital y Reforma de Estatutos. Tres. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el catorce de septiembre del dos mil once, ha decidido realizar los actos a que se remite esta escritura. Se acompaña y formará parte de ella la copia certificada del acta de dicha junta. CLAUSULA TERCERA:- DECLARACIONES, FIJACION DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS: DECLARACIÓN: El Gerente General declara, bajo juramento, que la integración de capital que consta en este instrumento, es correcta y, que los valores utilizados en este aumento de capital son reales y existentes. Adicionalmente declara que su representada no tiene obligaciones pendientes para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni para con otra dependencia o institución del Estado Ecuatoriano. FIJACION DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS: Uno. De conformidad con lo resuelto por la Junta General, la Compañía aumenta su capital suscrito y pagado de la cifra actual de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$. 250.000) a la cifra de setecientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 775.000); es decir, que este aumento de capital se dá por la cifra de quinientos veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$525.000). Los accionistas Roberto Brauer Cornejo y Diego Lavalle Núñez, renuncian, expresamente, a su derecho preferente para suscribir acciones a prorrata de las que actualmente poseen en este aumento de capital. El aumento de capital ha sido pagado por compensación de créditos y en numerario. Todo esto de acuerdo con el cuadro de integración de capital que forma parte del acta de Junta General

CAPITALIZACIÓN BY CORPORATION					
AL 31/03/2013					
	Capital pagado	Capitalización Ctas x Pagar Socios	Aportes en Efectivo	NUEVO CAPITAL	% PARTICIPACION
Daniel Klein	127.500,00	129.985,00	350.000,00	607.485,00	78,39%
Roberto Brauer	112.500,00	15.168,00	-	127.668,00	16,47%
Diego Lavalle	10.000,00	29.847,00	-	39.847,00	5,14%
TOTAL	250.000,00	175.000,00	350.000,00	775.000,00	100,00%


DANIEL KLEIN SUSSMAN


ROBERTO BRAUER CORNEJO


DIEGO LAVALLE NÚÑEZ

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que otorga COMPAÑÍA BLK CORPORATION S.A., en Quito a cinco de octubre del año dos mil once.


DRA. PAOLA DELGADO LLOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**NOTARIO**NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002678, dada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 08 de julio del 2014, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía **BLK CORPORATION S.A.**", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 24 de noviembre del 2005, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía antes referida, y Aclaratoria a la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, mediante escrituras públicas celebradas ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 05 de octubre del 2011, y 10 de octubre del 2012, respectivamente, de la Aprobación que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 22 de julio del 2014

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 47594

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30784
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2922
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704441698	SEVILLA DEL POZO CESAR ALFONSO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	05/10/2011
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002678
FECHA RESOLUCIÓN:	08/07/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BLK CORPORATION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

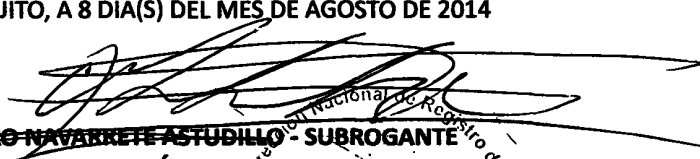
Capital	Valor
Cuantía	523000,00
Capital	773000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3242 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE DICIEMBRE DE 2005, TOMO: 136.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

A C L A R A T O R I A.



QUE OTORGAN.

BLK CORPORATION S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS.

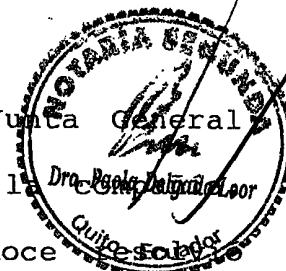
M.M.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece: El señor CARLOS ROBERTO BRAUER CORNEJO, en su calidad de Presidente en funciones de Gerente General de la compañía BLK CORPORATION S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de fecha tres de Mayo de dos mil doce, según consta de los documentos que se agregan, como habilitante. El comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar

y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y dice que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal a continuación transcribo. SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la siguiente escritura modificatoria a la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía BLK CORPORATION S.A.: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparecé a la celebración de la presente escritura, el señor Carlos Roberto Brauer Cornejo, en su calidad de Presidente en funciones de Gerente General de la compañía BLK CORPORATION S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de fecha tres de Mayo de dos mil doce. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, quién manifiesta su voluntad como lo hace en efecto de modificar la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada en Quito, el cinco de Octubre del año dos mil once, ante la Doctor Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, de acuerdo con la presente escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO. La compañía BLK CORPORATION S.A. con fecha cinco de octubre de dos mil once, celebró la escritura de aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de conformidad con lo que resolvió la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el catorce

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000024



de septiembre del dos mil once. DOS. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la

celebrada el tres de mayo del dos mil doce modificar la resolución tomada por la compañía en el Acta

de catorce de septiembre del dos mil once, en cuanto a la

OK forma de pagar el aumento de capital resuelto. En especial,

se resolvió que el cuadro de pago por el aumento de capital

se realice de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACION CREDITOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	% PART
Daniel Klein Sussman	127.500,00	479.985,00	607.485,00	78,59
Roberto Brauer Cornejo	112.500,00	13.168,00	125.668,00	16,26
Diego Lavalle Núñez	10.000,00	29.847,00	39.847,00	5,15
TOTAL	250.000,00	523.000,00	773.000,00	100,00

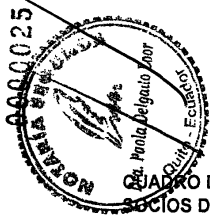
Con estos antecedentes se modifica la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de fecha cinco de Octubre del dos mil once, expresando que el aumento de capital se paga, en su totalidad, por Compensación de Créditos. En consecuencia el cuadro de pago por el aumento de capital es como sigue:

NOMBRE	NACIONALIDAD	APORTE COMP.CRED.	ACCIONES QUE RECIBE
Daniel Klein Sussmann	Ecuatoriano	479.985,00	479.985
Roberto Brauer Cornejo	Ecuatoriano	13.168,00	13.168
Diego Lavalle Núñez	Ecuatoriano	29.847,00	29.847
TOTAL		523.000,00	523.000

En lo demás se ratifica el contenido de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de fecha cinco de Octubre del dos mil once. En vista de que con fecha veinte y ocho de junio de dos mil doce el señor Diego Lavalle Núñez cedió sus acciones y derechos patrimoniales al señor Daniel Klein Sussmann; el cuadro de aumento de capital es como sigue:

NOMBRE	NACIONALIDAD	APORTE COMP.CRED.	ACCIONES QUE RECIBE
Daniel Klein Sussmann	Ecuatoriano	509.832,00	509.832
Roberto Brauer Cornejo	Ecuatoriano	13.168,00	13.168
TOTAL		523.000,00	523.000

De esta manera queda modificada la escritura pública de aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el Doctor Miguel Andrade Cevallos Abogado con matricula profesional signada con el número dos mil trescientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial, y leída que les fue al compareciente por mí la Notaria, este se ratifica y firma en unidad de acto,



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA BLK CORPORATION S.A.. CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2012

SOCIOS	AUMENTO DE CAPITAL POR:				% PARTICIPACION
	CAPITAL ACTUAL (ACCIONES DE UN DOLAR)	COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		
DANIEL KLEIN SUSSMANN	127.500,00	479.985,00	607.485,00	✓	78,59%
ROBERTO BRAUER CORNEJO	112.500,00	13.168,00	125.668,00	✓	16,26%
DIEGO LAVALLE NUNEZ	10.000,00	29.847,00	39.847,00	✓	5,15%
TOTAL	250.000,00	523.000,00	773.000,00		100,00%

Antecedente

CERTIFICO:


DIEGO LAVALLE NUNEZ
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BLK CORPORATION S.A., CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2012

En la ciudad de Quito, a los ~~tres días del mes de mayo de dos mil doce~~, siendo las once horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. República No. 396, Edificio Forum 300 Ofic. 502, se reúnen los señores: ~~Mario~~ en representación de ~~Daniel Jacques Klein Sussmann~~, como su Apoderada; Carlos Roberto Brauer Cornejo; y, Diego Fernando Lavalle Núñez, con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BLK CORPORATION S.A.. En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado y, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Reforma a la decisión de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, resuelta mediante Junta General de fecha 14 de Septiembre de 2011.

Actúa como Presidente el señor Roberto Brauer Cornejo y como Secretario Ad-Hoc el señor Diego Lavalle Núñez.

Se pone en consideración de la Junta el único punto del orden del día, y resuelven por unanimidad:

1.- Reformar la resolución que consta en el Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el 14 del mes de Septiembre del 2011 especificando que el pago del aumento de capital se realiza, exclusivamente, por compensación de créditos y no en numerario, en consecuencia el aumento de capital se realiza de conformidad con el cuadro de aumento de capital y pago que se adjunta y forma parte de la presente Acta. Los accionistas Roberto Brauer Cornejo y Diego Lavalle Núñez se ratifican en su renuncia expresa a su derecho preferente para suscribir acciones en el aumento de capital a prorrata de sus acciones. En lo demás se ratifican en el contenido del Acta de fecha 14 de septiembre del 2011, en especial la reforma a los estatutos del Art. 5 resuelto en dicha Junta. Se autoriza al señor Presidente de la compañía, para que, en las funciones de Gerente General otorgue la escritura publica de Reforma a la Escritura Publica otorgada por la compañía el 5 de octubre del año 2011 en la cual se aumentó el capital en base al texto del Acta de fecha 14 de septiembre del 2011 y que en esta Acta ha sido modificada, en consecuencia deberá celebrarse la escritura modificatoria respectiva.

Por cuanto se ha tratado y resuelto el punto del orden del día, se declara terminada la sesión a las 13h00. Se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta. Se reinstala la Sesión a las 13h30, se da lectura de su

USD
523.000,00

contenido y se aprueba por unanimidad. Para constancia de lo cual firman todos los accionistas presentes.




Marcia Vaca
APODERADA


Diego Fernando Lavallo Núñez
ACCIONISTA


Carlos Roberto Brauer Cornejo
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Diego Lavallo Núñez
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC

613973

Quito, 6 de Junio de 2011

Señor
Carlos Roberto Brauer Cornejo
Ciudad.-

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BLK CORPORATION S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, decidió elegir a Usted, Presidente de la compañía, por el periodo estatutario de cuatro años, en reemplazo del señor Daniel J. Klein Sussmann.

Le corresponde a Usted subrogar al Gerente General de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento del mismo. Sus restantes facultades constan en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Señor Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 24 de Noviembre de 2005, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, el 20 de Diciembre de 2005.

Agradeceré se sirva aceptar este nombramiento al pie de la presente.

Atentamente.

Diego Laval
Diego Laval Núñez
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a

Dra. Martha Banderas Garrido
Dra. Martha Banderas Garrido
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito, 6 de Junio de 2011

RAZON: Con esta fecha acepto la designación de Presidente de la compañía **BLK CORPORATION S.A.**, para el cual he sido elegido.

Carlos Roberto Brauer Cornejo
Carlos Roberto Brauer Cornejo
C.C. 1703552727

En esta fecha queda inscrita la presente
documento bajo el número **107 25** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **25 JUL 2011**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secair
Dr. Raúl Gaybor Secair
REGISTRADOR MERCANTIL
QUITO

0000627

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CERTIFICADO DE REGISTRO

DEPUOLADE CIUDADANIA No 170355272-7

BRAUER CORNEJO CARLOS ROBERTO
PICHINCHA/QUITO/BONIALEZ SUAREZ
19 Enero 1955
003-0018 00647 M
PICHINCHA/ QUITO
BONIALEZ SUAREZ 1955

FINA DEL REGISTRO

ECUATORIANA*****
CASADO PATRICIA MAGDALENA CAMACHO
SUPERIOR
LEOPOLDO BRAUER
MAGDALENA CORNEJO
QUITO 03/10/2006
03/10/2018
REN 2082900
Pch

NOTARIA S. A.
Ecuador
QUITO - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
170355272-7 397-0012
BRAUER CORNEJO CARLOS ROBERTO
PICHINCHA QUITO
BENICAZAR
SANCION Multa 26.40 Cód Rep 9. Tot USD. 34.40
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0023
2532728 27/10/2011 21:06:21
2532728

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 16/10/2011

Patricia Delgado Loor
Dña. Patricia Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.



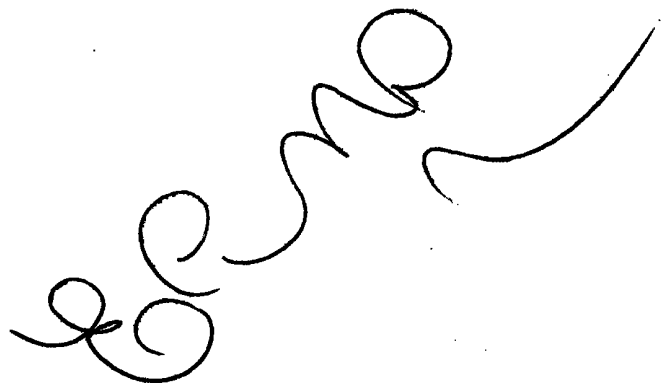
SR. CARLOS ROBERTO BRAUER CORNEJO.

C.C: 1703552727

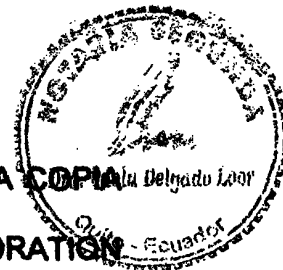


DRA. PAOLA DELGADO LLOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



0000028



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, de la ACLARATORIA, que otorgan BLK CORPORATION
S.A., debidamente firmada y sellada el diez de octubre del dos mil doce,
en siete fojas útiles incluida esta, en Quito, a seis de noviembre del dos
mil doce.


DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002678 de 08 de julio del 2014, tome nota de su aprobación, al margen de las matrices de las escrituras de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BLK CORPORATION S.A.; y, ACLARATORIA, celebradas el 05 de octubre del año 2011; y, 10 de octubre del 2012, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito.-

Quito, a 17 de julio del 2014.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**NOTARIO**NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002678, dada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 08 de julio del 2014, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía **BLK CORPORATION S.A.**", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 24 de noviembre del 2005, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía antes referida, y Aclaratoria a la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, mediante escrituras públicas celebradas ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 05 de octubre del 2011, y 10 de octubre del 2012, respectivamente, de la Aprobación que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 22 de julio del 2014

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 47594

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30784
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2922
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704441698	SEVILLA DEL POZO CESAR ALFONSO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	05/10/2011
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002678
FECHA RESOLUCIÓN:	08/07/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	BLK CORPORATION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	523000,00
Capital	773000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3242 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE DICIEMBRE DE 2005, TOMO: 136.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

